

Documento 8 b

Consentimiento para Divulgar Voluntariamente Información Confidencial del Asalariado



Propósito: Al firmar este formulario doy mi consentimiento y me comprometo a presentar la documentación y a responder con exactitud a las preguntas (en el formulario HUD-11) preguntadas por el Funcionario de Normas Laborales (LSO) designado por la organización o individuo bajo contrato para proveer servicios en representación del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios del Estado de Texas (TDHCA). Aunque esté empleado por la entidad contratada, el LSO es responsable de verificar la veracidad de la nómina de salario del proyecto y el cumplimiento con las leyes y las normas federales y estatales.

Usos de la información obtenida: Entrevistas voluntariamente grabadas con los trabajadores de construcción ayudan al LSO a asegurar el cumplimiento con las normas federal de trabajo. De ser necesario, los entrevistados deben presentar su documentación de compensación. La información recopilada ayudará a TDHCA y / o HUD en su vigilancia con el cumplimiento de estas normas. La información será utilizada para poner a prueba la veracidad de los informes de nómina de salario certificado y presentado por el empleador.

Información Confidencial. La información recopilada en este formulario se considera confidencial y está protegida por la Ley de Privacidad. La Ley de Privacidad requiere que estos registros se mantengan salvaguardados con medidas administrativas, técnicas y físicas para garantizar su seguridad y confidencialidad. Además, estos registros deben ser protegidos contra cualquier amenaza o riesgos de seguridad e integridad que podría resultar en daño grave, bochorno, molestia, o injusticia a cualquier persona en la cual se mantiene la información. La información obtenida en este documento es de carácter voluntario, y cualquier información proporcionada será confidencial.

La Ley de Privacidad de 1974, 5 U.S.C. 552a, requiere que HUD y sus organizaciones beneficiarias protejan la información de ingresos obtenidos para propósitos oficiales en el cumplimiento con ley federal. Las agencias beneficiarias y contratistas que reciben fondos de HUD bajo contrato para proveer servicios por mandato federal deben cumplir con las leyes de privacidad aplicables, como si fueran agentes de HUD. HUD, sus recipientes, y todos los contratistas de segundo nivel pueden incurrir sanciones por la divulgación no autorizada o uso impropio de la información personal o de las horas y salarios obtenidos en la forma de consentimiento. Los propietarios privados no pueden solicitar o recibir información autorizada por este formulario y recopilada por el LSO.

Quién firma el Formulario de Consentimiento: El empleado entrevistado cubiertos bajo las Normas Razonables de Trabajo de Davis-Bacon firma como el "entrevistado", el LSO co-firma.

Consentimiento: Acepto voluntariamente a divulgar información sobre salario y horas y a proveer documentación de mi trabajo con el Funcionario de Normas Laborales para este proyecto.

Nombre de Proyecto:		
Numero del Contrato TDHCA para este proyecto:		
Nombre del Entrevistado:		
Firma del Entrevistado		Fecha:
Titulo o Clasificación de Trabajo del Entrevistado		
Funcionario de Normas Laborales (nombre):		
Firma del LSO:		Fecha:

Autoridad: Ley de Davis-Bacon, según enmendada, Ley Pública 107-217, agosto 21, 2002 [según enmendada], 40, Código de Estados Unidos, "Edificios Públicos, Propiedad, y Obras", Subtítulo II-Edificios y Obras Públicas, Parte A-General, Capítulo 31 - General, Subcapítulo IV - Requisitos de Tasa Salarial. Esta ley requiere que adjudicatarios de HUD informen a los trabajadores de su derecho a salarios justos y condiciones humanitarias de trabajo. Empleadores deben obtener el consentimiento voluntario de los empleados antes de ser entrevistados a ellos para confirmar la información presentada en los informes de nómina de salario del proyecto.

Acatamiento con los Estándares Federales del Trabajo en los Programas de Vivienda y Desarrollo Comunitario (1344)

Título I - Ley de Horas de Trabajo y Normas de Seguridad Ocupacional en los Contratos. Esta Ley obliga a los contratistas y subcontratistas que participan en contratos cubiertos a pagar a los trabajadores y mecánicos encargados de llevar a cabo los contratos un tiempo y medio su tasa regular de pago por las horas trabajadas en exceso de 40 horas a la semana. Véase también el Reglamento de Asistencia de Acatamiento - Ley de Horas de Trabajo y Normas de Seguridad Ocupacional en Contratos (CWHSSA).

Ley Copeland (Anti-Mordida) - establece leyes para prohibir el pago de "Mordidas" para trabajos en proyectos financiados con asistencia federal, hacer recibir su pago semanal y establece normas sobre las deducciones permitidas y no permitidas de empleados. La Ley Copeland también provee la base para la terminación de

contrato y enjuiciamiento penal conforme con 18 U.S.C. 874

Ley de Normas Razonables de Trabajo (FLSA) - FLSA establece leyes para el salario mínimo pagado a trabajadores y leyes relacionadas con el empleo de menores. FLSA también prohíbe la discriminación salarial por razón de sexo.

29 CFR Parte 1 - Regulaciones que describen los procedimientos para la predeterminación de la tasa salarial.

29 CFR Parte 3 - Regulaciones con respecto a los contratistas y subcontratistas que trabajan en la construcción pública u obra pública financiada en total o parcialmente mediante fondos de los Estados Unidos.

29 CFR Parte 5 - Regulaciones con respecto a las normas laborales aplicables a contratos financiados o asistido para construcción por el gobierno federal, así como las normas laborales aplicables a los contratos que no son de construcción sujetos a la Ley de Horas de Trabajo y Normas de Seguridad.

Disputas presentadas bajo las Disposiciones de las Normas de Trabajo Federal de HUD (HUD-4010) se resolverán conforme a los procedimientos establecidos en 29 CFR Partes 5, 6, y 7 del Departamento de Trabajo de EE.UU.

Fuentes de información: El Departamento de Trabajo de los EE.UU. mantiene con exactitud de estas reglas y supervisa el cumplimiento de ellos. (Forma HUD-11 [08/2004]) TDHCA y HUD puede comprobar la veracidad de esta información.